
Inscripciones de Posesión Efectiva y Especial de Herencia

Inscripciones de Posesión Efectiva y Especial de Herencia

Requisitos:

-

Expediente de Posesión Efectiva, o

-

02 copias del Certificado de Posesión Efectiva otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación (en caso de fotocopias, están deben presentarse legalizadas).

-

Certificado de pago o exención de Impuesto a la Herencia, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos (se solicita con una copia de la posesión efectiva).

-

Declaración jurada de nacionalidad y lugar de nacimiento de cada uno de los herederos.

-

Certificado de avalúo del inmueble y certificado de pago al día por concepto de contribuciones de bienes raíces, o de exención.